DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE.
NOMBRE PROYECTO	DEPORTE Y RECREACIÓN.
RADICADO PROYECTO	2024056670013.
OBJETO	PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE MEDIANTE EL APOYO LOGÍSTICO A JÓVENES Y NIÑOS DEPORTISTAS CON TRANSPORTE Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS LOCALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

2. ESTUDIO DEL SECTOR

2.1. Justificación de la necesidad

El municipio de San Rafael reconoce el deporte como un derecho fundamental y un instrumento de desarrollo integral, conforme al artículo 52 de la Constitución Política y la Ley 181 de 1995. La participación de los deportistas locales en eventos competitivos requiere apoyo logístico permanente, incluyendo transporte, alimentación, hidratación y elementos deportivos.

Durante la vigencia 2026, las delegaciones municipales participarán en competencias locales, departamentales y nacionales. Para garantizar su asistencia oportuna y adecuada, se requiere contratar un proveedor que suministre los bienes y servicios necesarios, evitando la interrupción de los procesos formativos y competitivos.

La contratación es socialmente necesaria, jurídicamente procedente y coherente con los principios de eficiencia, continuidad del servicio, inclusión y desarrollo integral.

2.2. Verificación de Acuerdos Marco de Precios (AMP)

Se verificó en la **Tienda Virtual del Estado Colombiano** que **no existe Acuerdo Marco de Precios aplicable** al objeto contractual (transporte especial, alimentación institucional, elementos deportivos). Por tanto, la entidad debe adelantar un proceso de selección propio.

2.3. Caracterización del mercado

El objeto contractual integra tres sectores económicos:

a) Transporte especial de pasajeros

- Empresas habilitadas por el Ministerio de Transporte.
- Cooperativas y empresas de transporte intermunicipal.
- Transportadores especiales con flota de vans, busetas y buses.

b) Suministro de elementos y prendas deportivas

- Talleres de confección y sublimación.
- Almacenes deportivos regionales.
- Distribuidores de marcas deportivas.

c) Alimentación e hidratación

- Restaurantes y proveedores institucionales.
- Empresas de refrigerios y raciones empacadas.
- Distribuidores de agua embotellada.

Códigos UNSPSC aplicables

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código	Descripción
F	90	14	16	90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
F	78	11	18	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
F	50	19	27	50192700	Servicios de catering
F	53	10	29	53102900	Prendas deportivas

2.4. Oferta disponible en el mercado
Transporte
El Oriente Antioqueño cuenta con amplia oferta de transporte especial. Empresas con sede en Rionegro, Marinilla, Guatapé, San Carlos y Medellín ofrecen servicios de fletamento con disponibilidad de vehículos de diferentes capacidades.

Elementos deportivos

Para la verificación de precios y disponibilidad, el municipio realizó:

a) Cotizaciones directas (enero–marzo 2026)

Proveedores de Rionegro, Marinilla, El Santuario y Medellín.

b) Consulta de contratos similares en SECOP II, entre ellos:

Municipio	Año	Objeto	Observación
Guatapé	2025	Apoyo logístico a delegaciones deportivas	Incluye transporte, alimentación y uniformes
San Carlos	2025	Suministro de uniformes deportivos	Precios comparables por disciplina
Marinilla	2024	Apoyo a delegaciones deportivas	Incluye raciones alimentarias y transporte

Estas referencias permiten confirmar que los precios adoptados en el presupuesto oficial están alineados con el mercado regional.

Alimentación e hidratación
El mercado local ofrece raciones institucionales con cumplimiento sanitario. Los precios fueron verificados mediante cotizaciones y revisión de contratos de municipios del Oriente Antioqueño.
Juzgamiento deportivo
Prestado por jueces certificados por ligas y federaciones. Los valores varían según disciplina y duración del evento.

2.5. Pluralidad de oferentes
El mercado regional cuenta con **al menos tres (3)** proveedores con capacidad técnica y financiera para atender integralmente el objeto contractual.
Esto garantiza competencia suficiente para la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

2.6. Precios de mercado
Se verificaron precios mediante:
- Cotizaciones directas (enero–marzo 2026)

- Revisión de contratos en SECOP II
- Ajuste por IPC 2026

Tabla de precios de referencia

Ítem	**Precio promedio mercado**
Desayuno	$17.000
Almuerzo	$24.000
Refrigerio	$20.000
Cena	$24.000
Agua botella paca	$33.100
Agua bolsa paca	$12.040
Uniformes deportivos	$75.250 – $330.000
Transporte especial	Según ruta y capacidad

Los valores del presupuesto oficial están alineados con el mercado regional.

2.7. Estandarización del objeto

Los bienes y servicios requeridos son:

- De amplia disponibilidad
- Con especificaciones técnicas comunes
- Prestados por múltiples proveedores

CCE exige demostrar estandarización para aplicar menor cuantía, y este objeto cumple plenamente.

2.8. Riesgos del sector

Riesgo	**Descripción**	**Mitigación**
Variación de precios de transporte	Cambios en combustible o tarifas	Precios unitarios máximos
Disponibilidad de vehículos	Alta demanda en fechas pico	Programación anticipada
Riesgos sanitarios	Manipulación de alimentos	Cumplimiento INVIMA
Retrasos en uniformes	Tiempos de confección	Solicitudes anticipadas
Clima y orden público	Afectación de rutas	Flexibilidad operativa
Variación en juzgamiento	Tarifas según disciplina	Modalidad por demanda

3. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El análisis del mercado permite concluir que:

- Existe **pluralidad de oferentes** en todos los componentes del objeto contractual.
- Los bienes y servicios son **estandarizados** y de amplia disponibilidad.
- Los precios del presupuesto oficial están **alineados con el mercado**.
- No existe **Acuerdo Marco de Precios** aplicable.
- La modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** es técnica y jurídicamente procedente.
- El mercado ofrece condiciones adecuadas para garantizar **transparencia, eficiencia y selección objetiva**.

Por lo anterior, se recomienda continuar con el proceso contractual para garantizar el apoyo logístico a los deportistas del municipio durante la vigencia 2026.

.

San Rafael, Antioquia, 26 de marzo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

DAVIAN NORBEY CADAVID SÁNCHEZ
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE

Funcionario / Contratista	Nombre
Proyectado por	Nixa Yuneidy Salazar Marín - Profesional de Apoyo en Contratación.
Revisado y/o ajustado por	Rodrigo Ancizar Giraldo Franco - Abogado Asesor Secretaría General y de Gobierno.
Aprobado por	Davian Norbey Cadavid Sánchez - Secretario de Cultura y Deporte.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	